



Oficio 081/2021
Santa Tecla, 3 de septiembre de 2021

Licenciado
Carlos Gustavo Salazar Alvarado
Director General del Presupuesto
Presente

Estimado Licenciado Salazar:

Reciba saludos cordiales de la Academia Nacional de Seguridad Pública, ocasión que aprovecho, para remitirle modificación a la Programación de la Ejecución Presupuestaria (PEP 2021), según detalle:

- Transferencia Legislativa - Destino N°1 por \$1,589,879.00
- Incremento al Presupuesto N°1 por \$1,589,879.00

De la manera más atenta se solicita autorizar Transferencia Legislativa - Destino N°1 por \$1,589,879.00, por la aplicación del Acuerdo Ejecutivo N°143 de fecha 31 de agosto de 2021, el cual permitirá financiar el complemento mensual de \$200.00 de los meses de septiembre a diciembre de los corrientes, además de otras necesidades institucionales contempladas en la demanda adicional.

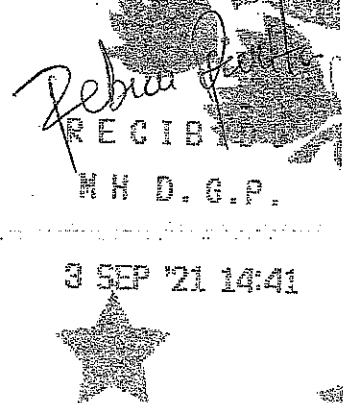
Quedo a la espera de una respuesta favorable a mi petición.

DIOS UNION LIBERTAD

Lic. Mario Fernando Morales Mártir
Jefe Unidad Financiera Institucional



Anexo: (7 folios)



Elaboró: Unidad Financiera/Marlen de Alarcón
Revisó: Lic. Mario Fernando Morales
Revisó: Fecha de elaboración: 03 de septiembre de 2021
Ubicación física: Archivo de Gestión Unidad Financiera
Ubicación ofimática: C:\DOCUMENTOS Malarcon\OFICIOS 2020

Teléfonos Santa Tecla: 2560-6627
Mario.morales@ansp.edu.sv
<http://www.ansp.gob.sv/>

DECRETO No. 143**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR,****CONSIDERANDO:**

- I. Que mediante Decreto Legislativo No. 805, de fecha 24 de diciembre de 2020, publicado en el Diario Oficial No. 257, Tomo No. 429, del 30 del mismo mes y año, se aprobó la Ley de Presupuesto para el Ejercicio Financiero Fiscal 2021, por la cantidad de SIETE MIL CUATROCIENTOS VEINTITRÉS MILLONES SEISCIENTOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS NOVENTA Y CUATRO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$7,423,625,794.00).
- II. Que actualmente existen diversas prioridades estratégicas en diferentes instituciones del Sector Público, que se requieren atender de manera urgente dentro del proceso de recuperación económica del país, ante los impactos provocados por el COVID -19, y que totalizan la cantidad de CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$136,000,000.00), las cuales no disponen de cobertura presupuestaria en el presente ejercicio fiscal.
- III. Que de conformidad a lo que establece el artículo 226 de la Constitución de la República, y debido a la aplicación de medidas fiscales, a la eficiencia administrativa en la recaudación tributaria y al combate a la evasión fiscal, el monto recaudado en algunas fuentes específicas de ingresos refleja excedentes con relación a las estimaciones programadas al mes de julio del corriente año, lo que permite financiar parcialmente las prioridades antes relacionadas, hasta por un monto de OCHENTA Y SEIS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$86,000,000.00).
- IV. Que corresponde al Órgano Ejecutivo estar especialmente obligado a conservar el equilibrio del Presupuesto hasta donde sea compatible con el cumplimiento de los fines del Estado, en razón de lo cual, el Ministerio de Hacienda ha identificado en la Ley de Presupuesto vigente asignaciones disponibles en diferentes Instituciones del Sector Público, hasta por la cantidad de CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$50,000,000.00), producto de ahorros generados durante la ejecución de sus presupuestos institucionales, debido al uso óptimo y eficiente de los recursos, y cuyo monto puede reorientarse a efecto de completar el financiamiento requerido.
- V. Que para viabilizar el uso de los recursos mencionados anteriormente hasta por el monto de US\$136,000,000 se hace necesario reformar la Ley de Presupuesto vigente, incrementando en la Sección A, Presupuesto General del Estado, Apartado II – INGRESOS, Rubro 11 Impuestos, con la cantidad de US\$86,000,000; y efectuando una reorientación de recursos disponibles en distintas instituciones del Sector Público por un monto de US\$50,000,000; asimismo, en el Apartado III-GASTOS, se incrementan las asignaciones vigentes del Ramo de Gobernación y Desarrollo Territorial por US\$9,420,000; Ramo de Justicia y Seguridad Pública por US\$26,721,148; Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología por US\$1,000,000; Ramo de Cultura por US\$2,600,000; Ramo de Vivienda por US\$500,000; Ramo de Economía por US\$29,068,352; Ramo de Agricultura y Ganadería por US\$12,000,000; Ramo de Turismo por US\$4,000,000; Presidencia de la República

ASAMBLEA LEGISLATIVA - REPÚBLICA DE EL SALVADOR

por US\$19,290,500; Ramo de Relaciones Exteriores por US\$800,000; Ramo de la Defensa Nacional por US\$30,300,000; y el Instituto de Acceso a la Información Pública por US\$300,000; además en la sección B – Presupuestos Especiales, B-1 INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES, Apartado II – Gastos, se incrementan las asignaciones de ingresos y gastos de los Presupuestos Especiales de la Academia Nacional de Seguridad Pública por US\$1,589,879; Unidad Técnica Ejecutiva por US\$634,261; Consejo Nacional de Administración de Bienes por US\$12,935; Consejo Nacional de la Niñez y de la Adolescencia por US\$1,000,000; Centro Internacional de Ferias y Convenciones de El Salvador por US\$1,350,280; Consejo de Vigilancia de la Profesión de Contaduría Pública y Auditoría por US\$100,000; Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo por US\$100,000; Instituto Salvadoreño de Turismo por US\$1,000,000 y Corporación Salvadoreña de Turismo por US\$3,000,000. Asimismo, se disminuyen las asignaciones de distintas Instituciones del Sector Público, con cargo al Fondo General, así: Ramo de Justicia y Seguridad Pública por US\$775,000; Ramo de Economía por US\$194,956; Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología por US\$14,896,855; Ramo de Salud por US\$29,895,338; Ramo de Obras Públicas y de Transporte por US\$4,237,851; que incluye asignaciones del Fondo de Conservación Vial por US\$2,000,000. Además, en la Sección B - Presupuestos Especiales, B.1 Instituciones Descentralizadas No Empresariales, Apartado II – GASTOS, se disminuyen las asignaciones de ingresos y gastos del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia por US\$14,896,855.

POR TANTO,

en uso de sus facultades constitucionales y a iniciativa del Presidente de la República, por medio del Ministro de Hacienda.

DECRETA:

Art. 1. En la Ley de Presupuesto vigente, Sección A - PRESUPUESTO GENERAL DEL ESTADO, se introducen las siguientes modificaciones:

- A)** En el apartado II – INGRESOS, se incrementa el Rubro 11 Impuestos, Cuentas 111 Impuesto Sobre la Renta con CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$50,000,000.00); 112 Impuesto Sobre Transferencia de Bienes Raíces con DIEZ MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$10,000,000.00); 113 Impuesto Sobre el Comercio Exterior con DIECINUEVE MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$19,000,000.00); 115 Impuestos a Productos Específicos con DOS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$2,000,000.00); y 116 Impuestos Diversos con CINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$5,000,000.00).
- B)** En el Apartado III - GASTOS, se refuerzan con el monto de CIENTO TREINTA Y SEIS MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$136,000,000), las asignaciones vigentes de distintas Instituciones del Sector Público, conforme se indica a continuación, así:

2300 – RAMO DE GOBERNACIÓN Y DESARROLLO TERRITORIAL

ÍNDICE LEGISLATIVO

ASAMBLEA LEGISLATIVA - REPÚBLICA DE EL SALVADOR

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional 2021-2300-2-01-02-21-1 Fondo General	Administración General		1,200,000		1,200,000		1,200,000
			1,200,000		1,200,000		1,200,000
02 Prevención y Atención de Riesgos 2021-2300-2-02-01-21-1 Fondo General	Prevención, Control y Extinción de Incendios	1,220,000		5,000,000	1,220,000	5,000,000	6,220,000
22-1 Fondo General		1,220,000		5,000,000	1,220,000	5,000,000	5,000,000
04 Gestión de Servicios 2021-2300-2-04-02-22-1 Fondo General	Publicaciones e Impresiones			2,000,000		2,000,000	2,000,000
					2,000,000		2,000,000
Total		1,220,000	1,200,000	7,000,000	2,420,000	7,000,000	9,420,000

2400 – RAMO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	56 Transferencias Corrientes	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional 2021-2400-2-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior y Administración General	60,292				60,292
02 Programas Especiales de Prevención 2021-2400-2-02-02-21-1 Fondo General		Toxicología	15,274			
03-21-1 Fondo General	Comisión Nacional Antidrogas	2,248				2,248
04-21-1 Fondo General	Equidad, Igualdad y Medio Ambiente	2,975				2,975
05-21-1 Fondo General	Reconstrucción del Tejido Social	1,921				1,921
03 Justicia e Iniciativas Legales 2021-2400-2-03-01-21-1 Fondo General	Técnica Jurídica	8,130				8,130
02-21-1 Fondo General		Acciones Internacionales para el Cumplimiento de la Ley	18,259			3,305
04 Atención y Control Migratorio 2021-2400-2-04-01-21-1 Fondo General	Documentación, Control Migratorio y Extranjería	10,434				10,434
			7,825			3,305
05 Atención Integral a Víctimas 2021-2400-2-05-01-21-1 Fondo General	Centros de Atención a Víctimas	279,433				279,433
			2,323			
06 Seguridad Pública 2021-2400-2-06-02-21-1 Fondo General	Eficacia Policial		10,000,000	3,000,000		13,000,000
07 Administración del Sistema Penitenciario 2021-2400-2-07-01-21-1 Fondo General		Reclusión y Rehabilitación	1,032,695	10,000,000		
08 Administración del Sistema Penal Juvenil 2021-2400-2-08-01-21-1 Fondo General	Rehabilitación y Reinserción de Jóvenes	37,396				37,396
09 Inspectoría General de Seguridad Pública 2021-2400-2-09-01-21-1 Fondo General		Servicio de Inspectoría	37,396			
10 Apoyo a Instituciones Adscritas y otras Entidades 2021-2400-2-10-01-21-1 Fondo General	Academia Nacional de Seguridad Pública-Gastos Corrientes Unidad Técnica Ejecutiva-Gastos Corrientes Consejo Nacional de Administración de Bienes-Gastos Corrientes				2,237,075	2,237,075
03-21-1 Fondo General					1,589,879	1,589,879
04-21-1 Fondo General					634,261	634,261
Total		1,480,768	20,000,000	3,000,000	2,240,380	26,721,148

ASAMBLEA LEGISLATIVA - REPÚBLICA DE EL SALVADOR

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Corrientes
02 Gestión Operativa Institucional		3,000,000	27,300,000	30,300,000
2021-0900-1-02-01-21-1 Fondo General	Operaciones del Ejército y de Apoyo Institucional	3,000,000	27,300,000	30,300,000
Total		3,000,000	27,300,000	30,300,000

0650 – INSTITUTO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Dirección y Administración Institucional		42,635	87,935	5,000	95,440	135,570	95,440	231,010
2021-0650-1-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	24,800	43,935			68,735		68,735
22-1 Fondo General					40,000		40,000	40,000
02-21-1 Fondo General	Administración y Finanzas	17,835	44,000	5,000		66,835		66,835
22-1 Fondo General					55,440		55,440	55,440
02 Gestión Operativa Institucional		41,890	15,000		12,100	56,890	12,100	68,990
2021-0650-1-02-01-21-1 Fondo General	Gestión Operativa	41,890	15,000			56,890		56,890
22-1 Fondo General					12,100		12,100	12,100
Total		84,525	102,935	5,000	107,540	192,460	107,540	300,000

C) En la Ley de Presupuesto vigente, en la sección B – Presupuestos Especiales, B-1 INSTITUCIONES DESCENTRALIZADAS NO EMPRESARIALES, Apartado II - Gastos, se incrementan las fuentes específicas de ingresos, se incorpora la estructura presupuestaria, y se aumentan las asignaciones de gastos conforme se indica a continuación:

2401 – ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA**B. INGRESOS**

Ingresos Corrientes		1,589,879
16 Transferencias Corrientes		1,589,879
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1622400 Ramo de Justicia y Seguridad Pública	1,589,879	
Total		1,589,879

C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS**4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico**

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	Gastos Corrientes
--	------------------	-------------------	--	-------------------

ASAMBLEA LEGISLATIVA - REPÚBLICA DE EL SALVADOR

01 Dirección y Administración Institucional		76,454		76,454
2021-2401-2-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	13,882		13,882
02-21-1 Fondo General	Administración General	62,572		62,572
02 Formación de Miembros para la Seguridad Pública		13,425	1,500,000	1,513,425
2021-2401-2-02-01-21-1 Fondo General	Formación Académica	13,425	1,500,000	1,513,425
Total		89,879	1,500,000	1,589,879

2402 – UNIDAD TÉCNICA EJECUTIVA

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		634,261
16 Transferencias Corrientes		634,261
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1622400 Ramo de Justicia y Seguridad Pública	634,261	
Total		634,261

C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	56 Transferencias Corrientes	Gastos Corrientes
01 Dirección y Administración Institucional		30,935	500,000	99,419	630,354
2021-2402-2-01-01-21-1 Fondo General	Dirección Superior	2,520			2,520
02-21-1 Fondo General	Administración y Finanzas	9,945			9,945
03-21-1 Fondo General	Gerencia Programa de Protección	18,470	500,000	99,419	617,889
02 Apoyo Sectorial		3,907			3,907
2021-2402-2-02-01-21-1 Fondo General	Educación Pública y Reforma Legal	2,131			2,131
02-21-1 Fondo General	Planificación y Fortalecimiento Institucional	710			710
03-21-1 Fondo General	Medios de Comunicación	1,066			1,066
Total		34,842	500,000	99,419	634,261

2403 – CONSEJO NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE BIENES

B. INGRESOS

Ingresos Corrientes		12,935
16 Transferencias Corrientes		12,935
162 Transferencias Corrientes del Sector Público		
1622400 Ramo de Justicia y Seguridad Pública	12,935	
Total		12,935

C. ASIGNACIÓN DE RECURSOS

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

ASAMBLEA LEGISLATIVA - REPÚBLICA DE EL SALVADOR

4. Asignación Presupuestaria por Rubro de Agrupación, Fuente de Financiamiento y Destino Económico

Unidad Presupuestaria y Cifrado Presupuestario	Línea de Trabajo	51 Remuneraciones	54 Adquisiciones de Bienes y Servicios	55 Gastos Financieros y Otros	61 Inversiones en Activos Fijos	Gastos Corrientes	Gastos de Capital	Total
01 Desarrollo Turístico Nacional		590,223	2,353,070	41,758	14,949	2,985,051	14,949	3,000,000
2021-4602-4-01-01-21-1 Fondo General	Dirección y Administración	247,832	155,854			403,686		403,686
General	02-21-1 Fondo Desarrollo y Promoción Turística	342,391	2,197,216	41,758		2,581,365		2,581,365
General	02-22-1 Fondo				14,949		14,949	14,949
Total		590,223	2,353,070	41,758	14,949	2,985,051	14,949	3,000,000

D) En la Sección A - Presupuesto General del Estado, Apartado III - GASTOS, se disminuyen las asignaciones presupuestarias de diferentes instituciones del Sector Público no Financiero hasta por un total de CINCUENTA MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$50,000,000.00), distribuido de la siguiente forma: Ramo de Justicia y Seguridad Pública por US\$775,000; Ramo de Economía por US\$194,956; Ramo de Educación, Ciencia y Tecnología por US\$14,896,855; Ramo de Salud por US\$29,895,338; Ramo de Obras Públicas y de Transporte por US\$4,237,851; que incluye asignaciones del Fondo de Conservación Vial por US\$2,000,000. Además, en la Sección B - Presupuestos Especiales, B.1 Instituciones Descentralizadas No Empresariales, Apartado II - GASTOS, se disminuyen las asignaciones de ingresos y gastos del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia por US\$14,896,855.

Art. 2. El presente decreto entrará en vigencia desde el día de su publicación en el Diario Oficial.

DADO EN EL SALÓN AZUL DEL PALACIO LEGISLATIVO: San Salvador, a los treinta y un días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

ERNESTO ALFREDO CASTRO ALDANA,
PRESIDENTE.

SUECY BEVERLEY CALLEJAS ESTRADA,
PRIMERA VICEPRESIDENTA.

RODRIGO JAVIER AYALA CLAROS,
SEGUNDO VICEPRESIDENTE.

GUILLERMO ANTONIO GALLEGOS NAVARRETE,
TERCER VICEPRESIDENTE.

ELISA MARCELA ROSALES RAMÍREZ,
PRIMERA SECRETARIA.

NUMAN POMPILIO SALGADO GARCÍA,
SEGUNDO SECRETARIO.

JOSÉ SERAFÍN ORANTES RODRÍGUEZ,
TERCER SECRETARIO.

REINALDO ALCIDES CARBALLO CARBALLO,
CUARTO SECRETARIO.

CASA PRESIDENCIAL: San Salvador, a un día del mes de septiembre de dos mil veintiuno.

PUBLÍQUESE,

Nayib Armando Bukele Ortez,
Presidente de la República.

ÍNDICE LEGISLATIVO



DIRECCIÓN GENERAL DEL PRESUPUESTO

HOJA DE ENTREGA DE DOCUMENTOS

No. ENTRADA DGP: 4940
INSTITUCIÓN: 2401 ACADEMIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
FECHA ELABORACIÓN: 3 de septiembre de 2021
NOMBRE RESP. ELAB.: Luz Estrella Garay Barahona

NÚMERO DE MODIFICAC. A LA PEP:	TIPO DE MODIFICACIÓN A LA PEP:	MONTO:
1	Transferencias Legislativas - Destino	\$ 1,589,879

FECHA DE RECIBIDO: _____

NOMBRE DE PERSONA QUE RECIBE: _____ FIRMA: _____

Transferencia Legislativa-Destino

Nº Corr. Modif. PEP: 1

Decreto Legislativo 143

Acuerdo Ejecutivo

Fecha 31/08/2021

Ejercicio Fiscal : 2021

Institución : 2401 Academia Nacional de Seguridad Pública

Financiamiento : Fondo General

Agrupación Operacional: 3 Recursos de Caracter Especial

Detalle	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
ESPECIFICOS QUE SE REFUERZAN													
Cifrado : 2021 - 2401 - 2 - 01 - 01													
51106 Complementos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,882.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,882.00
Total de la Línea : 01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,882.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,882.00
Cifrado : 2021 - 2401 - 2 - 01 - 02													
51106 Complementos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$62,572.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$62,572.00
Total de la Línea : 02	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$62,572.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$62,572.00
Cifrado : 2021 - 2401 - 2 - 02 - 01													
51106 Complementos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,425.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$13,425.00
54101 Productos Alimenticios para Personas	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$326,228.86	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$326,228.86
54104 Productos Textiles y Vestuarios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$298,387.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$298,387.00
54117 Materiales de Defensa y Seguridad Pública	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$104,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$104,000.00
54118 Herramientas, Repuestos y Accesorios	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$64,067.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$64,067.00
54201 Servicios de Energía Eléctrica	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$116,189.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$116,189.14
54310 Servicios de Alimentación	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$140,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$140,000.00

Transferencia Legislativa-Destino

Nº Corr. Modif. PEP: 1

Decreto Legislativo 143

Acuerdo Ejecutivo

Fecha 31/08/2021

Ejercicio Fiscal : 2021

Institución : 2401 Academia Nacional de Seguridad Pública

Financiamiento : Fondo General

Agrupación Operacional: 3 Recursos de Caracter Especial

Detalle	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre	Total
ESPECIFICOS QUE SE REFUERZAN													
Cifrado : 2021 - 2401 - 2 - 02 - 01													
54399 Servicios Generales y Arrendamientos Diversos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$451,128.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$451,128.00
Total de la Línea : 01	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,513,425.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,513,425.00
ESPECIFICOS QUE SE REFUERZAN	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,589,879.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$1,589,879.00

FECHA : SAN SALVADOR, 6 DE SEPTIEMBRE DE 2021

FIRMA :


Unidad Financiera Institucional

NOMBRE :

Mario Fernando Morales Mártir

SELLO :



FIRMA :


DIRECCION GENERAL DEL PRESUPUESTO

NOMBRE :

Oscar Francisco Ramirez Lopez
Jefe de División Presupuestaria
Dirección General del Presupuesto

SELLO :



03 SEP. 2021

APROBADO
DIRECCION GENERAL DEL PRESUPUESTO